

CONSIDERANDO

Que las Universidades y Escuelas Politécnicas legalmente constituidas, son los protagonistas en la forja de una nueva y más justa sociedad ecuatoriana;

*Que la **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**, "Extensión Universitaria San Miguel de Bolívar", se encuentra conmemorando el **DECIMO SEXTO ANIVERSARIO**, de acertada y fructífera labor en beneficio de la juventud estudiosa de Bolívar;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor formativa, educativa y profesional que desarrollan las instituciones de cultura superior; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y a la juventud estudiosa de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**, "Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar", en su **DECIMO SEXTO ANIVERSARIO**, de fecunda actividad responsable y eficiente, realizada en favor de los futuros profesionales de País.*

ARCHIVO

*El señor ingeniero **MIGUEL CASTRO MANCERO**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional y Diputado por la provincia de Bolívar, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes junio del año dos mil siete.


ING. MIGUEL CASTRO MANCERO
PRESIDENTE (E)


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL